I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000338

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 03 MAR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/499/2025 de Administrador Municipal; el Memorándum N°400/212/2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/011/2025 de Departamento de Tesorería; el Comprobante de Ingreso de Tesorería Folio 50-0 de 3 de enero de 2025; la Orden de Ingreso Nº89748/2025; la Consulta de Pago por RUT de fecha 15 de enero de 2025; el Memorándum N°700/040/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de devolución presentada por el/la interesado/a; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **María José Retamal Flores,** Cédula de Identidad N° [redacted], la suma de **$20.229**.- (veinte mil doscientos veintinueve pesos), en el pago por error en el cobro en el control de la Licencia de Conducir, según Orden de Ingreso Nº89748 de 2025.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Permisos de Circulación
Pág.web.